

## LIGA FEDPM

### **Preámbulo**

La Liga Nacional de Clubes de Pentatlón Moderno tiene como objetivo promover y desarrollar este deporte en España, fomentando la competición a nivel nacional y proporcionando una plataforma para que los clubes demuestren su habilidad y talento. Con un enfoque en la innovación y la excelencia deportiva, la liga busca elevar el perfil del pentatlón moderno y ofrecer una experiencia emocionante y desafiante para todos los participantes.

La creación de la Liga Nacional de Clubes de Pentatlón Moderno surge de la necesidad de fortalecer y consolidar la estructura competitiva de los clubes de pentatlón en España. Al ofrecer una competición regular y estructurada, la Liga Nacional de Clubes proporciona a los atletas y clubes una plataforma para mejorar su rendimiento, promover la camaradería entre los competidores y elevar el nivel general del pentatlón moderno en el país.

### **1. Artículo 1: Categoría y Estructura de las Ligas**

- 1.1. Se establecen tres Ligas Nacionales de Clubes distintas: masculina, femenina y mixta, cada una con características específicas.
- 1.2. Todas las Ligas se desarrollarán en categoría absoluta, con una restricción de edad mínima de 15 años para la participación de los atletas.
- 1.3. La estructura de cada Liga se organizará en divisiones, de diez (10) equipos en cada división siempre que sea factible. Sin embargo, se establece un mínimo de seis (6) equipos y un máximo de quince (15) equipos por división para garantizar un equilibrio competitivo.
- 1.4. En el supuesto de un aumento en el número de divisiones en alguna liga, los equipos que hayan quedado clasificados por encima del décimo puesto en la última división de la temporada anterior serán automáticamente transferidos a la nueva división añadida en la temporada en curso.

### **2. Artículo 2: Inscripción de Clubes y Equipos**

- 2.1. Todos los clubes participantes deben tener licencia activa en la FEDPM para la temporada actual.
- 2.2. Todos los atletas deben tener licencia activa en la FEDPM por el club que representan.
- 2.3. Cada club puede inscribir un máximo de dos (2) equipos por Liga.
- 2.4. Cada equipo puede inscribir a la Liga hasta cuatro atletas, de los cuales dos compiten en cada jornada.
- 2.5. En la Liga mixta, se permiten hasta seis atletas por equipo, con un máximo de tres hombres y tres mujeres.
- 2.6. No se permite la transferencia de un atleta a otros equipos de la misma Liga una vez que este haya sido inscrito en algún otro equipo.

- 2.7. La inscripción de un atleta que pertenezca a otro equipo, o la participación de alguien que suplante la identidad de otro atleta, resultará en la descalificación automática de todos los equipos del Club en las tres Ligas.
- 2.8. Cada equipo puede inscribir un máximo de un (1) extranjero no residente legalmente en España. En el caso de extranjeros con residencia legal en España, se debe presentar su Certificado de Residencia a la CLN para su aprobación, siendo considerados como atletas nacionales en caso de aprobación.
- 2.9. La inclusión de dos extranjeros no residentes en el mismo equipo resultará en la descalificación directa del equipo.
- 2.10. Todos los clubes deberán realizar las inscripciones de sus equipos en las Ligas correspondientes a principio de cada temporada siguiendo las fechas límite establecidas en la circular específica que la FEPM enviará con la convocatoria anual de la Liga Nacional de Clubes.
- 2.11. Las inscripciones de los equipos deben formalizarse como máximo el viernes de la semana anterior a cada jornada, utilizando la herramienta proporcionada por la FEPM.
- 2.12. La ausencia sin justificación de un equipo en una jornada y/o sin permiso previo de la CLN resultará en su descalificación de la Liga sin derecho a reclamación. Las circunstancias excepcionales de fuerza mayor podrán ser evaluadas por la CLN.
- 2.13. Tras la ausencia justificada de un equipo y siempre con permiso otorgado por la CLN, dicho equipo recibirá los puntos del último clasificado de la jornada más una penalización de tres cientos (300) puntos.

### **3. Artículo 3: Formato, Desarrollo de la Competición y Puntuación**

- 3.1. Cada Liga Nacional de Clubes se compone de tres jornadas de competición.
- 3.2. En el marco de la primera edición de la Liga Nacional de Clubes de Pentatlón Moderno, se realizará una jornada preliminar destinada a la segmentación de los equipos en las divisiones correspondientes. Esta jornada se llevará a cabo en formato de tetratlón (excluyendo la disciplina de esgrima). La asignación de los equipos a las distintas divisiones se efectuará conforme a la clasificación obtenida durante la jornada preliminar de la Liga, respetando las disposiciones establecidas en el *artículo 1.3* del presente reglamento. Por ejemplo, los equipos clasificados del primer (1) al décimo (10) puesto integrarán la Primera División, mientras que aquellos ubicados entre el undécimo (11) y el vigésimo (20) lugar conformarán la Segunda División, y así sucesivamente.
- 3.3. Salvo indicación explícita de lo contrario en este documento los reglamentos actuales de la FEPM para cada modalidad serán de aplicación. En caso de ambigüedad o vacío legal, se adoptarán las normativas correspondientes de la Unión Internacional de Pentatlón Moderno (UIPM).
- 3.4. La eliminación de un equipo supondrá que dicho equipo recibirá los puntos del último clasificado de la jornada más una penalización de tres cientos (300) puntos.
- 3.5. La descalificación de un equipo conllevará la prohibición de competir en futuras jornadas de Liga y su relegación a la última división en la siguiente temporada.

- 3.6. Los clubes tienen un plazo de 24 horas desde la hora prevista de finalización de cada jornada para presentar cualquier protesta o apelación por correo electrónico a la CLN, utilizando el formato especificado. Las protestas fuera de este formato o fuera del plazo establecido serán automáticamente desestimadas. Cada club puede reclamar exclusivamente decisiones que tengan un impacto, directo o indirecto, sobre sus propios equipos.
- 3.7. Las jornadas de competición se estructuran de la siguiente manera:
- **Jornada Preliminar:** Tetratlón (*excluyendo esgrima*)
  - **Primera Jornada:** Obstáculos-Laser Run
  - **Segunda Jornada:** Láser Run
  - **Tercera Jornada:** Triatle
- 3.8. La competición se desarrollará en un formato de carrera por relevos, con distancias definidas para cada modalidad como se indica en el cuadro adjunto.

	OBSTACULOS	CARRERA	TIRO	NATACÓN
TETRTLÓN	2 x 6 Obstáculos	2 x 3 x 600 m	2 x 2 x 5 aciertos (10m)	2 x 100 m
OBSTÁCULOS-LASER RUN	2 x 6 Obstáculos	2 x 3 x 600 m	2 x 2 x 5 aciertos (10m)	
LASER RUN		2 x 3 x 600 m	2 x 2 x 5 aciertos (10m)	
TRIATLE		2 x 3 x 600 m	2 x 2 x 5 aciertos (10m)	2 x 2 x 50 m

- 3.9. El diseño del recorrido de obstáculos debe garantizar la seguridad de los participantes, utilizando, como mínimo, una estructura simple de perfiles de acero. El recorrido oficial de la Liga de Clubes incluirá los siguientes obstáculos dispuestos en el orden especificado a continuación:

***Steps - Big Wheel - 1,5m Wall - Wheels - Balance Beam - Monkey Bars***

Es obligatorio que el final del recorrido de obstáculos esté claramente señalizado, ya sea mediante una línea en el suelo o un botón/campana que deberá ser activado, ubicado cinco (5) metros después del final de la plataforma correspondiente al último obstáculo.

- 3.10. Cada división se llevará a cabo de manera independiente, sin interferencia entre ellas.
- 3.11. El tiempo registrado por el equipo en cada jornada, expresado en segundos, se traducirá a puntos. Por ejemplo, un tiempo total de cinco (5) minutos (300 segundos) se corresponderá con 300 puntos asignados al equipo en dicha jornada. En caso de fracciones de segundo, se seguirá el procedimiento estándar de redondeo: si el tiempo está comprendido entre 0,00 y 0,49 segundos, se aproximará a cero (0); mientras que, si se sitúa entre 0,50 y 0,99 segundos, se aproximará a cero con cincuenta (0,50).
- 3.12. Cada jornada se comenzará en *Handicap Start* según los puntos totales acumulados en jornadas de Liga previas.
- 3.13. El equipo vencedor de la Liga será aquel cruce la línea de meta de la última jornada en primera posición y que por tanto acumule la menor cantidad de puntos a lo largo de las tres jornadas de competición.
- 3.14. Los empates no estarán permitidos y se utilizarán los métodos de desempate establecidos en el reglamento general de Pentatlón Moderno.

## **4. Artículo 4: Vestimenta, Antidopaje y Sanciones**

- 4.1. La uniformidad en la vestimenta es obligatoria para todos los atletas de un club. La falta de uniformidad resultará en una penalización de 10 puntos/segundo para el equipo. Dicha penalización debe aplicarse en la salida de la carrera.
- 4.2. En caso de que un miembro del equipo arroje un resultado positivo en un control antidopaje, el equipo completo será descalificado de la Liga.
- 4.3. Las sanciones disciplinarias individuales que no estén relacionadas con el dopaje no afectarán al equipo en términos de penalización en la Liga.

## **5. Artículo 5: Premios y Ascensos/Descensos**

- 5.1. Los tres primeros equipos de cada división y categoría recibirán medallas y certificados.
- 5.2. Los tres primeros equipos de cada división ascenderán, mientras que los tres últimos descenderán de división.
- 5.3. El equipo ganador de la primera división en cada Liga será reconocido como Campeón de España de Clubes y Campeón de la Liga Nacional de Clubes.

Fecha de Emisión: **15/04/2024**

Fecha de Aprobación en Comisión Técnica: 26/07/2024

Fecha de Aprobación en Comisión Delegada: 02/09/2024

Federación Española de Pentatlón Moderno